CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1488.(b)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Asunción 15 de junio de 2012.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director Gral. Administrativo y Financiero de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 13 de junio de 2012, en el cual solicita la ampliación de la contratación de "Servicio de Impresión de Revistas" realizada a través de la Contratación Directa N° 14/2012, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04/12(b), de fecha 13 de junio de 2012, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación de los contratos, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de la Orden de Compra N° 5667, emitida a nombre de la firma Etigraf S.R.L., por un monto de G. 1.980.000.- (guaraníes un millón novecientos ochenta mil), para la provisión de lo solicitado, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente